



DECRETO EXENTO N° : 1973

NOMBRA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA "ABASTO DE AGUA COMUNIDAD INDIGENA ALEX LEMUN"

ERCILLA, 13 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 2.- Resolución Exenta N° 5523 de fecha 30 de Abril de 2013, SUBDERE, que autoriza Asignación de Recursos; Obras Acciones Concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1039 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba contrato de Ejecución de la obra: "ABASTO DE AGUA COMUNIDAD INDIGENA ALEX LEMUN" al Contratista Sr. **CRISTIAN JAVIER SANTINI BARRA**.
- 4.- Decreto Alcaldicio Exento N° 591 de fecha 27 de Junio de 2014, que aprueba Aumento de Plazo de la Obra.
- 5.- Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 31 de Julio de 2014, del Contratista Sr. **CRISTIAN JAVIER SANTINI BARRA**.
- 6.- Decreto Alcaldicio Exento N° 933 de fecha 23 de Agosto de 2014, que Nombra Comisión Recepción Provisoria
- 7.- Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 8.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE**, a los funcionarios Sr. Carlos Poveda Escobar, Administrativo de la Dirección de Obras Municipales – Técnico en Construcción, Sr. Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal y Ricardo Díaz Moya, Director de Obras Municipales o a quienes les subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra: "ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA ALEX LEMUN".
- 2.- La mencionada Comisión deberá constituirse el día Jueves 13 de Octubre de 2014, a las 12,00 Horas para realizar la correspondiente Recepción Provisoria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ VILUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/AHV/REM/err.

Distribución:

- SUBDERE REGIONAL - TEMUCO
- Secretaría Municipal
- Contratista
- Carpeta de Proyecto
- Ley N° 20.285
- Archivo de Obras